

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1510 /2013 /

COLINA, 25 de Julio del 2013

VISTOS: Estos antecedentes 1) Carta de don **DIEGO PONTIGO**, Presidenta del **Club de Rodeo San José de la Gloria**, solicitando autorización para realizar un **Rodeo Libre** el día 03 de Agosto del 2013 desde las 09:30 horas en adelante, en la Media Luna de la Portada de Reina Sur.

2) Providencia N° 1528 de fecha 12 de Julio del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a don **DIEGO PONTIGO**, Presidenta del **Club de Rodeo San José de la Gloria**, para realizar un **Rodeo Libre** el día 03 de Agosto del 2013 desde las 09:30 horas en adelante, en la Media Luna de la Portada de Reina Sur.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo